

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Monica Amparo Varon
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nit	800217123-2
Nombre funcionario	Monica Amparo Varon
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de la Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	304
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos de cómputo (escritorio como portátiles) de la entidad se encuentran adscritos al dominio empresarial <input type="checkbox"/> Los usuarios cuando se crean son usuarios estándar, lo cual hacen que estos no tengan privilegios para poder instalar software de ningún tipo <input type="checkbox"/> La navegación de la entidad (tanto cableada como wifi) se encuentra restringida y no permite portales de descarga de software. <input type="checkbox"/> Los equipos de cómputo no permiten la lectura de memoria USB ni dispositivos ópticos (como CD y/o DVD)



MINISTERIO DEL INTERIOR

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Teniendo en cuenta que los softwares utilizados por la entidad se adquieren por medio de contratos de uso y tiempos de licencia, su disposición no es por un medio físico, sino por el contrario de forma digital, lo que conlleva a una administración de los mismos por medio de plataformas y tiempos de licenciamientos. Debido a lo antes mencionado, la entidad no tiene establecido un destino final para dar de baja a software con disposición física ya que no cuenta con este tipo.



Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: mvaron@supervigilancia.gov.co